

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMITÉ ADMINISTRADOR
EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

MINUTA No. 02/20
SESIÓN EXTRAORDINARIA
10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

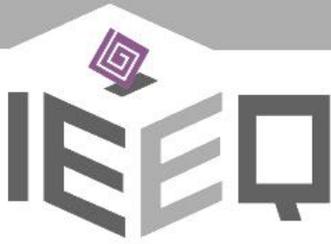
De conformidad con los artículos 1º y 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General; los avisos de 18, 20 y 25 de marzo, así como 14 de abril, emitidos por la Consejerías Electorales y Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y en atención a lo dispuesto en los artículos 68 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; artículos 3 fracción II inciso o), 8 bis, 18, 37, 38, 39, 52, 54, 56, 57, 61, 65, 68, 76 y 77 del Reglamento Interior de este Instituto, sesionaron de manera virtual en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 10:00 horas del día jueves 10 de septiembre de 2020; se reunieron las consejerías integrantes del Comité, el presidente, M. en A. Gerardo Romero Altamirano; la secretaria M. en D. María Pérez Cepeda y la vocal Mtra. Gema N. Morales Martínez. De igual forma, se contó con la presencia del secretario ejecutivo, Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa; del coordinador de Comunicación Social, Lic. Héctor Maqueo González; y del secretario técnico del Comité, Lic. Alan Fernando Martínez Reyes, quienes en tiempo y forma fueron convocados para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las características y el monto relativo a la "Campaña de promoción del voto 2021" a propuesta de la Coordinación de Comunicación Social del IEEQ.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal e instalándose la sesión. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- 2.- **Aprobación del orden del día propuesto.** La secretaria del Comité sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó por tres votos de las consejerías electorales integrantes del Comité.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMITÉ ADMINISTRADOR
EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

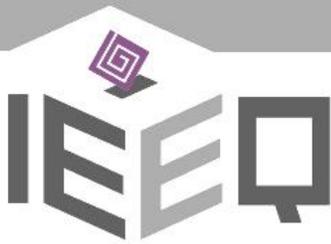
3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las características y el monto relativo a la “Campaña de promoción del voto 2021” a propuesta de la Coordinación de Comunicación Social del IEEQ. El Presidente del Comité solicitó al Coordinador de Comunicación Social comentara brevemente las características y el monto relativo a la Campaña de Promoción del Voto 2021.

El Coordinador de Comunicación Social comenzó diciendo que, en cumplimiento a una de las finalidades del Instituto de promover la participación de la ciudadanía queretana en las distintas etapas del proceso electoral, de manera particular el día de la jornada electoral, se debe prever la contratación de un proveedor externo para el diseño y producción de materiales audiovisuales.

El mismo Coordinador mencionó que los materiales entregados servirán para transmitirse en los tiempos oficiales de radio y televisión dispuestos por el Instituto Nacional Electoral (INE), así como en las distintas redes sociales del IEEQ. De igual forma, mencionó que con la Campaña de Promoción del Voto se busca fomentar la participación de la ciudadanía en cada etapa del proceso electoral, así como en las diversas convocatorias públicas que emita el propio Instituto; también, la Campaña pretende contribuir al voto informado junto al portal *eleccionesqro.mx* y la aplicación móvil; de igual forma, la Campaña se aprovechará para difundir las acciones en el marco de elecciones seguras, posicionar el IEEQ como fuente primaria de información en materia de elecciones en la entidad que ayuden a contrarrestar la desinformación y las noticias falsas y, por último, promover los derechos político-electorales de la ciudadanía para fomentar una democracia sustantiva e incluyente.

El mismo Coordinador de Comunicación Social puntualizó que esta Campaña tendrá algunas temáticas novedosas como la promoción del voto de las personas queretanas residentes en el extranjero y de las personas indígenas que accedan a cargos de elección popular de diputaciones locales y ayuntamientos. El mismo Coordinador comentó que la propuesta del monto estimado para el desarrollo creativo, diseño y producción de materiales audiovisuales de la “Campaña de promoción del voto 2021” a consideración sería de un máximo de \$250,000.00 mx.

Por último, el Coordinador hizo referencia al artículo 22 Bis de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro en la que se dispone que, en la contratación de servicios de comunicación social, se debe atender a lo establecido en la Ley General de Comunicación Social, siendo competencia de la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMITÉ ADMINISTRADOR
EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Secretaría Administradora o de la unidad administrativa de cada Ente Público responsable de regular el gasto en materia de comunicación social.

Por lo anterior, se deben observar que, en la ejecución de la estrategia y el programa de comunicación social, se respeten los topes presupuestales, límites y condiciones que establezcan los recursos presupuestarios correspondientes.

La Secretaria del Comité, la Mtra. María Pérez Cepeda preguntó al Coordinador de Comunicación Social la fecha en la que se pretende tener lista la Campaña de promoción del voto 2021, así como si el monto puesto a consideración era únicamente para la producción de materiales audiovisuales.

El Coordinador de Comunicación Social respondió que dicha Campaña se ejecutará desde los primeros días del mes de enero de 2021 hasta el día de la jornada electoral, por lo que se planea que para finales de 2020 esté prácticamente lista. De igual forma, contestó que el monto de la Campaña contempla el desarrollo creativo, el diseño y la producción de los materiales audiovisuales para radio y televisión, para redes sociales y para otros medios como volantes y/o carteles.

La Vocal del Comité, la Mtra. Gema N. Morales Martínez preguntó al Coordinador de Comunicación Social si la "Campaña de promoción del voto 2021" estaba segmentada en los diferentes grupos de la población. El Lic Héctor Maqueo González, respondió que la Campaña atiende a criterios de inclusión social que buscan dar visibilidad a grupos poblacionales como las mujeres, las personas indígenas, las personas con discapacidades, a las personas queretanas residentes en el extranjero y a la juventud. Relativo al último grupo poblacional, el Coordinación comentó que para ello se tomaron en cuenta los resultados del Estudio de Participación de la Juventud 2020 el cual arrojó datos concretos y precisos de qué es lo que espera la juventud de los materiales específicos que difunde el IEEQ para promover el voto.

Al no haber más intervenciones, se aprobaron las características y el monto relativo a la "Campaña de promoción del voto 2021" propuesta por la Coordinación de Comunicación Social del IEEQ.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 10:17 horas del día de su inicio.

gpc
gm
es
h



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

**CONSEJO GENERAL
COMITÉ ADMINISTRADOR
EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Así lo acordaron y firmaron las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que asistieron a la sesión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Presidente del Comité

M. en D. María Pérez Cepeda
Secretaria del Comité

Mtra. Gema N. Morales Martínez
Vocal del Comité

Lic. Alan Fernando Martínez Reyes
Secretario Técnico del Comité

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 4 fojas útiles.
GRA/MPC/GNMM/afmr